



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

MANIFIESTO

El Sindicato de Trabajadores ante la reiterada reducción del presupuesto económico de la Escuela Politécnica Nacional, rechaza rotundamente estas disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional que afectan el normal desenvolvimiento de nuestra institución.

El recorte a los presupuestos del Sistema de Educación Superior y en particular a nuestra EPN atenta al normal cumplimiento de su misión encomendada en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo (Art.) 350 que manifiesta: *«El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo»*, nuestra preocupación es que el Estado tome estas decisiones unilaterales sin consultar con estas Instituciones que podrían brindar alternativas más eficaces para solventar esta crisis.

El Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *«La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo»*. En el Art. 33 de la misma Constitución de 2008 manifiesta que: *«El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado»*. Derechos que se están violentando con las medidas adoptadas y por ende la calidad de la educación estaría en peligro, así como la estabilidad laboral de la Comunidad Politécnica.

Respecto a la reducción al presupuesto de la Escuela Politécnica Nacional, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 286 ratifica: *«Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes»*. Así mismo la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 165 establece que: *«Durante el “estado de excepción”, la Presidenta o Presidente de la República podrá: “(...) 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación»*. En este aspecto el Estado debe garantizar los recursos y que serán prioritarios para la salud y educación como estipula nuestra Constitución.



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

El Sindicato de Trabajadores de la Escuela Politécnica Nacional es testigo de como nuestra Institución y sus Autoridades han tenido que adaptarse a las exigencias que ha conllevado la emergencia sanitaria, adecuando las modalidades de estudio y jornadas laborales para garantizar que los integrantes de la Comunidad Politécnica no se vean excluidos de estos derechos que están amparados en la Constitución de la República del Ecuador, todo esto sin contar con el apoyo del Estado.

Ante estas circunstancias no podemos quedarnos como observadores mientras se violentan los Derechos Constitucionales de los jóvenes, los nuestros y los de la sociedad en general. El Sindicato de Trabajadores de la EPN ratifica su rechazo a las medidas tomadas por el Estado y manifestamos nuestro respaldo y apoyo a la Escuela Politécnica Nacional, a sus Autoridades, a la Ph.D. Florinella Muñoz., Rectora de la Institución, conscientes que tomarán las mejores decisiones para defender nuestros derechos.

Esperamos que el Gobierno Nacional analice sus disposiciones, ya que pone en grave riesgo el acceso a la educación de excelencia y al trabajo, que seguro dejará una huella imborrable en la sociedad.

Quito, DM, 4 de mayo de 2020

Sr. Byron Caiza
Sr. Luis Rodríguez
Sr. Roberto Dibujes
Sr. Fidel Cando
Sr. Vicente Jiménez
Sr. Fernando Pilacuan

DIRECTORIO DEL SINTRA-EPN